



Aprueba Comisión de Transparencia y Anticorrupción su sexto informe de actividades

Boletín No. 6789

- Del 1 de marzo al 31 de mayo, la instancia legislativa recibió 15 asuntos: 13 iniciativas y dos proposiciones con punto de acuerdo

La Comisión de Transparencia y Anticorrupción, que preside el diputado Juan Carlos Romero Hicks (PAN), aprobó su sexto informe semestral de actividades, en el cual ratifica el compromiso de continuar trabajando con estricto cumplimiento al marco jurídico.

Menciona que cada trabajo realizado por la Comisión está dirigido a fortalecer los cuerpos normativos y procesos de gestión gubernamental en el estudio legislativo y la labor parlamentaria en el combate a la corrupción, la transparencia, el acceso a la información, adquisiciones, arrendamientos, obra pública y fiscalización.

La Comisión es un órgano que ayuda a la Cámara de Diputados a cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y anticorrupción, buscando la mejora y actualización del marco jurídico en beneficio de los ciudadanos, destaca.

Precisa que al fortalecer el esfuerzo de las instituciones, y la cooperación y coordinación en conjunto de todos los actores de la sociedad, “podemos erradicar los actos de corrupción, la falta de transparencia y de acceso a la información”. También se fortalece la división de Poderes y el respeto al Estado de derecho.

El informe refiere que en ese lapso, la Comisión recibió 13 iniciativas; aprobó la reforma el artículo 2º de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, sobre armonización normativa.

Las otras iniciativas corresponden a modificaciones a las leyes General de Responsabilidades Administrativas, de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de Asociaciones Público Privadas, Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas, y la General de Salud.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

13/06/2024

LEGISLATIVO

Asimismo, se le turnó una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a garantizar la administración y uso adecuado de los recursos públicos que ejerce, y otra para que dicho instituto inicie una investigación de oficio por el caso de la vulneración de seguridad cibernética al portal empleo.gob.mx del Gobierno Federal.

Una vez aprobado el documento se turnó a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para el cumplimiento normativo.

